

4139

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 087-2024- MDJ/GM

Jesús, 10 de junio del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO;

El Informe N° 165-2024-MDJ/GSPDS/SGDS/UECD y el Informe N° 294-2024-MDJ/GSPDS, de fecha 06 de junio del 2024, emitido por la Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social, mediante el cual solicita "Aprobación de Comité de la Copa Jesús 2024"; y;

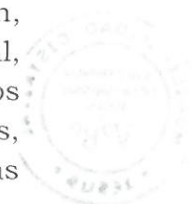
CONSIDERANDO:

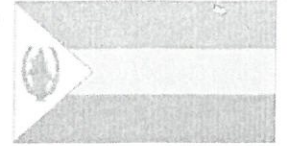
Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el artículo 82°, inciso 18 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que una de las funciones específicas de las municipalidades es; "Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente en la niñez, juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o al empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado.

Que, mediante el Informe N° 165-2024-MDJ/GSPDS/SGDS/UECD, de fecha 06 de junio del 2024, emitido por la responsable de Educación Cultura y Deporte, solicita el reconocimiento y aprobación del Comité de Copa Jesús 2024, para dar cumplimiento de manera imparcial las bases y reglamentos estipulados para el buen desarrollo del campeonato, siendo la comisión que lo conforme las siguientes personas:

DESCRIPCION	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente Titular	Rojas Ruiz Walter Hugo	41936336
Vicepresidente	Cesar Paul Salazar Carrasco	41220055
Secretario	Valdez Rodriguez Alcibiades Ramiro	48386000
Tesorera	Cerna Jara Kelly Stefani	73537017





GERENCIA MUNICIPAL

Vocal 1	Chuquipoma Saldaña Enry	45417870
Vocal 2	Saucedo Cabrera Carlos Alexander	45752721
Vocal 3	Edwin Riger Leiva Orillo	27575656

Que, mediante el Informe N°294-2024-MDJ/GSPDS, de fecha 06 de junio del 2024, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social, solicita reconocimiento y aprobación de comité de Copa Jesús 2024, en virtud a lo solicitado por la responsable de Educación, Cultura y Deporte.

Que, mediante de Resolución de Alcaldía N°001-MDJ/A de fecha 03 de enero del 2023; en la que se resuelve en su artículo segundo: DESIGNAR AL CPC FERNANDO MARIN AGUILAR, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús; y, Resolución de Alcaldía N°245-2023-MDJ/A de fecha 20 de setiembre del 2023, resuelve en su artículo primero: DELEGAR AL GERENTE MUNICIPAL, adicionalmente a las funciones inherentes al cargo.

Estando a los considerandos expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y APROBAR, el “COMITÉ DE COPA JESUS 2024”.

PRESIDENTE TITULAR

- Walter Hugo Rojas Ruiz /DNI : 41936336

VICEPRESIDENTE

- Cesar Paul Salazar Carrasco/DNI : 41220055

SECRETARIO

- Alcibiades Ramiro Valdez Rodríguez/DNI : 48386000

TESORERA

- Kelly Estefani Cerna Jara/DNI: 73537017

VOCAL 1

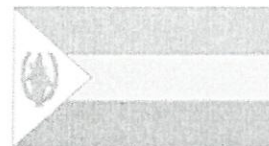
- Enry Chuquipoma Saldaña /DNI: 45417870

VOCAL 2

- Carlos Alexander Saucedo Cabrera/DNI: 45752721

VOCAL 3

- Edwin Riger Leiva Orillo /DNI: 27575656



GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología e Informática, la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS
[Firma manuscrita]
C.P.C Fernando Marín Aguilar
GERENTE MUNICIPAL

